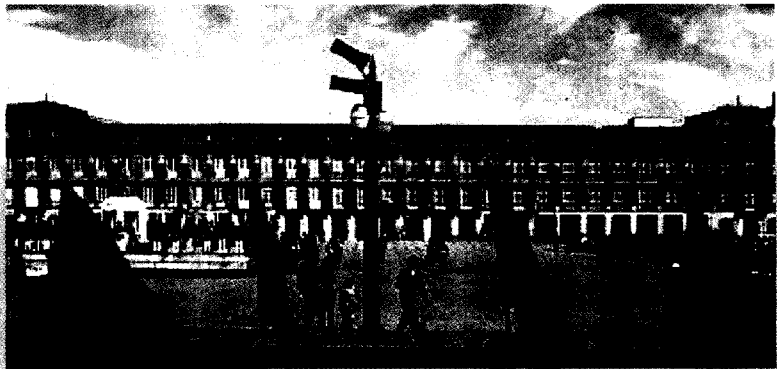


ESTATUTO ORGÁNICO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

TOMO I

Concordancias Normativas
Desarrollo Jurisprudencial y Doctrinario



Decreto Ley 1421 de 1993



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.

Bogotá sin indiferencia

ÍNDICE

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1º.	Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital	53
Artículo 2º.	Régimen aplicable	58
Artículo 3º.	Objeto	64
Artículo 4º.	Derechos y obligaciones	65
Artículo 5º.	Autoridades	70
Artículo 6º.	Participación comunitaria y veeduría ciudadana	75
Artículo 7º.	Autonomía	81

TÍTULO II

EL CONCEJO

Capítulo I Organización y Funcionamiento

Artículo 8º.	Funciones Generales	84
Artículo 9º.	Composición	93
Artículo 10º.	Periodo y reuniones	96
Artículo 11.	Quórum y mayorías	113
Artículo 12.	Atribuciones	118
Artículo 13.	Iniciativa	144
Artículo 14.	Control Político	150
Artículo 15.	Moción de observaciones	155
Artículo 16.	Elección de funcionarios	159
Artículo 17.	Inamovilidad del Contralor y del Personero	165
Artículo 18.	Prohibiciones	167

Capítulo II Actuaciones

Artículo 19.	Comisiones	176
Artículo 20.	Sesiones	183
Artículo 21.	Requisitos de los proyectos	191
Artículo 22.	Número de debates	194
Artículo 23.	Objeciones y sanción	197

Artículo 24.	Objeciones por inconveniencia	199
Artículo 25.	Objeciones jurídicas	200
Artículo 26.	Otras decisiones	203

Capítulo III Concejales

Artículo 27.	Requisitos	206
Artículo 28.	Inhabilidades	209
Artículo 29.	Incompatibilidades	222
Artículo 30.	Excepciones	229
Artículo 31.	Prohibición de nombrar familiares	230
Artículo 32.	Faltas absolutas	231
Artículo 33.	Faltas temporales	239
Artículo 34.	Honorarios y seguros	241

TÍTULO III

ALCALDÍA MAYOR

Artículo 35.	Atribuciones principales	253
Artículo 36.	Elección	272
Artículo 37.	Inhabilidades e incompatibilidades	282
Artículo 38.	Atribuciones	290
Artículo 39.	Acción administrativa, honesta y eficiente	312
Artículo 40.	Delegación de funciones	317
Artículo 41.	Nombramientos prohibidos	336
Artículo 42.	Faltas absolutas y temporales	342
Artículo 43.	Renuncia	350
Artículo 44.	Destitución	352
Artículo 45.	Abandono del cargo	354
Artículo 46.	Interdicción judicial	357
Artículo 47.	Incapacidad física	358
Artículo 48.	Nueva elección o nombramiento	359
Artículo 49.	Revocatoria del mandato	364
Artículo 50.	Vacaciones, licencias, permisos y comisiones	369

Artículo 51.	Suspensión	370
Artículo 52.	Calidades del reemplazo	377

TÍTULO IV

ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVA

Artículo 53.	Gobierno y Administración Distritales	382
Artículo 54.	Estructura administrativa	391
Artículo 55.	Creación de entidades	408
Artículo 56.	Composición de las juntas directivas	420
Artículo 57.	Estatuto de los miembros de las juntas	443
Artículo 58.	Prohibición a las juntas	450
Artículo 59.	Autonomía y tutela	454

TÍTULO V

DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL

Capítulo I Localidades

Artículo 60.	Objetivos y propósito	459
Artículo 61.	Autoridades distritales y locales	468
Artículo 62.	Creación de localidades	471
Artículo 63.	Reparto de competencias	474

Capítulo II Juntas Administradoras

Artículo 64.	Elección	480
Artículo 65.	Ediles	489
Artículo 66.	Inhabilitades	493
Artículo 67.	Faltas absolutas y temporales	497
Artículo 68.	Incompatibilidades	504
Artículo 69.	Atribuciones de las juntas	508
Artículo 70.	Prohibiciones	519

Capítulo III Funcionamiento

Artículo 71.	Reuniones	524
Artículo 72.	Honorarios y seguros	527
Artículo 73.	Sesiones	539
Artículo 74.	Quórum y mayorías	540
Artículo 75.	Acuerdos y Decretos locales	542
Artículo 76.	Proyectos de acuerdo	544
Artículo 77.	Debates	546
Artículo 78.	Comisiones	547

Artículo 79.	Audiencias públicas	549
Artículo 80.	Archivo de proyectos	550
Artículo 81.	Objeciones y sanción	550
Artículo 82.	Trámite de las objeciones	551
Artículo 83.	Revisión jurídica	552

Capítulo IV Alcaldes Locales

Artículo 84.	Nombramiento	553
Artículo 85.	Reemplazos	563
Artículo 86.	Atribuciones	564

Capítulo V Fondos de Desarrollo Local

Artículo 87.	Naturaleza	580
Artículo 88.	Patrimonio	585
Artículo 89.	Participación en el presupuesto distrital	587
Artículo 90.	Contribución a la eficiencia	588
Artículo 91.	Multas	588
Artículo 92.	Representación legal y reglamento	591
Artículo 93.	Apropiaciones	593
Artículo 94.	Celebración de contratos	596
Artículo 95.	Participación ciudadana y comunitaria	606

TÍTULO VI

PERSONERÍA

Artículo 96.	Elección y calidades	614
Artículo 97.	Inhabilitades	625
Artículo 98.	Faltas absolutas y temporales	635
Artículo 99.	Agente del Ministerio Público	636
Artículo 100.	Veedor ciudadano	640
Artículo 101.	Defensor de los Derechos Humanos	645
Artículo 102.	Atribuciones especiales	649
Artículo 103.	Prohibiciones	659
Artículo 104.	Autonomía y control posterior	660

TÍTULO VII

CONTROL FISCAL, CONTROL INTERNO Y VEEDURÍA

Capítulo I Control Fiscal y Titularidad

Artículo 105.	Titularidad y naturaleza del control fiscal	664
Artículo 106.	Elección de contralor	678

Artículo 107.	Calidades e inhabilidades	683
Artículo 108.	Prohibiciones	688
Artículo 109.	Atribuciones	689
Artículo 110.	Empresas privadas y control fiscal	704
Artículo 111.	Informes	706
Artículo 112.	Plegios de observaciones	710
Artículo 113.	Glosas	710

Capítulo II Control Interno

Artículo 114.	Definición	713
Artículo 115.	Objetivos	724
Artículo 116.	Funciones de las entidades	726
Artículo 117.	Valor probatorio	728

Capítulo III Veeduría

Artículo 118.	Creación	730
Artículo 119.	Funciones	734
Artículo 120.	Principios para la investigación	737
Artículo 121.	Atribuciones del veedor	739
Artículo 122.	Prelación de las Decisiones de otras Autoridades	742
Artículo 123.	Reserva Legal	742
Artículo 124.	Calidades para ser Veedor	744

SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 125.	Empleados y trabajadores	748
Artículo 126.	Carrera administrativa	770
Artículo 127.	Selección de trabajadores	816
Artículo 128.	Declaración de bienes	818
Artículo 129.	Salarios y prestaciones	821
Artículo 130.	Régimen disciplinario	872
Artículo 131.	Sanciones	889
Artículo 132.	Piazo de la investigación	899
Artículo 133.	Procedimiento	900
Artículo 134.	Prescripción de la acción disciplinaria	912

RÉGIMEN PRESUPUESTAL

Artículo 135.	Planeación	916
Artículo 136.	Normas orgánicas	922

Artículo 137.	Prioridad del gasto social	928
Artículo 138.	Principios presupuestales	930
Artículo 139.	Sistema presupuestal	940
Artículo 140.	Plazos de presentación del presupuesto	941
Artículo 141.	Forma de presentación y trámite del proyecto de presupuesto	945
Artículo 142.	Ejecución presupuestal	950
Artículo 143.	Presupuestos de las entidades descentralizadas	955

TÍTULO X

CONTRATACIÓN

Artículo 144.	Normas generales	964
Artículo 145.	Selección objetiva de contratistas	1004
Artículo 146.	Limitaciones para participar en procesos contractuales	1016
Artículo 147.	Autorizaciones para la ejecución de los presupuestos	1027
Artículo 148.	Perfeccionamiento y ejecución	1034
Artículo 149.	Clases de contratos	1050
Artículo 150.	Contratos de fiducia y encargo fiduciario	1065
Artículo 151.	Convenio con urbanizadores y constructores	1072
Artículo 152.	Contratos especiales	1076

TÍTULO XI

RÉGIMEN FISCAL

Artículo 153.	Disposiciones generales	1085
Artículo 154.	Industria y comercio	1094
Artículo 155.	Predial unificado	1115
Artículo 156.	Sobretasa a la gasolina	1140
Artículo 157.	Valorización	1155
Artículo 158.	Delineación urbana	1175
Artículo 159.	Peajes	1185
Artículo 160.	Exenciones y conciliación de deudas con la Nación	1192
Artículo 161.	Atribuciones de la administración tributaria	1204
Artículo 162.	Remisión al Estatuto tributario	1207

TÍTULO XII

DISPOSICIONES SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS

Artículo 163. Competencia	1216
Artículo 164. Naturaleza de las empresas de servicios públicos	1232
Artículo 165. Prestación de servicios públicos por particulares	1243
Artículo 166. Facturación	1248
Artículo 167. Contratos de servicios públicos	1258
Artículo 168. Régimen Fiscal	1269

ACUERDO 79 DE 2003	1457
ACUERDO 095 DE 2003	1546
DECRETO 190 DE 2004	1575
ACUERDO 257 DE 2006	1917

TÍTULO XIII

DISPOSICIONES VARIAS Y TRANSITORIAS

Artículo 169. Jurisdicción coactiva	1279
Artículo 170. Transporte metropolitano	1286
Artículo 171. Compensación de pasivos laborales	1295
Artículo 172. Transporte masivo	1300
Artículo 173. Recolección y tratamiento de basuras	1315
Artículo 174. Recreación y deporte	1331
Artículo 175. Participación de Bogotá en las rentas de Cundinamarca	1340
Artículo 176. Régimen de transición	1343
Artículo 177. Revisorías fiscales	1368
Artículo 178. Capacidad de endeudamiento	1378
Artículo 179. Adquisición de predios	1387
Artículo 180. Vigencia y derogatorias	1391

SUPLEMENTO

DECRETO 1677 DE 1993	1400
DECRETO 2537 DE 1993	1401
DECRETO 1187 DE 1998	1402
DECRETO 1350 DE 2005	1403
DECRETO 2721 DE 2006	1406
LEY 1031 DE 2006	1408
LEY 72 DE 1926	1410
DECRETO 3640 DE 1954	1413
DECRETO 3133 DE 1968	1418
DECRETO 714 DE 1996	1433